

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2017 EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID.

PROGRAMAS DE DOCTORADO:

- Proyectos Arquitectónicos Avanzados RD1393/2007
- Proyectos Arquitectónicos Avanzados RD99/2011.

**Asistentes:**

Cánovas Alcaraz, Andrés

Espegel Alonso, Carmen

García-Germán Vázquez, Jacobo

**González-Capitel Martínez, Antonio\***

Guridi García, Rafael

Ibáñez Montoya, Joaquín

**Lapayese Luque, Concepción\***

**López-Peláez Morales, José Manuel\***

Maroto Ramos, Javier

Martín Blas, Sergio

**Martínez Garrido, Miguel\***

**Muñoz Jiménez, María Teresa\***

**Pina Lupiáñez, Rafael\***

Pizarro Juanas, M<sup>a</sup> José

**Rojo de Castro, Luis\***

Soto Aguirre, Álvaro

Teresa Trilla, Enrique de

Ulargui Agurruzua, Jesús

**Urzáiz González, Pedro\***

(\*) Miembros de la Comisión Académica de los Programas de Doctorado del DPA.

Preside la sesión el catedrático con más antigüedad D. José Manuel López-Peláez en ausencia del coordinador de doctorado.

**1.- Aprobación de la CAPD actual dedicada al programa RD 1393/2007 hasta su extinción:**

Se mantendrá la CAPD actual hasta la extinción del programa 1393/2007 en Septiembre de 2017.

Se aprueba por unanimidad.

**2.- Aprobación de la nueva CAPD dedicada al programa RD 99/2011**

Ábalos Vázquez, José Ignacio

Rojo de Castro, Luis

Muñoz Jiménez, María Teresa  
López Peláez, José Manuel  
Ulargui Agurruzua, Jesús  
Colmenares Vilata, Silvia  
Ribot Manzano, Almudena  
Teresa Trilla, Enrique de  
Soto Aguirre, Álvaro

Secretario: Martín de Blas , Sergio

Se aprueba con un voto en contra.

### **3.- Introducción. (UPM, ETSAM, reuniones 9 y 27 de febrero)**

A efectos de cuórum funcionará como una comisión única y a efectos académicos cada comisión hará el seguimiento del programa que le corresponde por separado.

Se aprueba por unanimidad.

### **4.- Introducción. (UPM, ETSAM, reuniones 9 y 27 de febrero)**

Informe detallado de los temas tratados con el Rectorado: Objetivos y criterios de Programa RD 99/2011. Necesidad de un protocolo de aplicación basado en el perfeccionamiento e innovación académica del programa y la coherencia entre la parte administrativa y la académica.

Mayor definición en los indicios de calidad:

- Definición de las menciones de calidad. Tipos reconocidos en el Reglamento de Doctorado de la UPM
- Procedimientos de defensa y prelectura.
- Incluir los índices del rendimiento científico.
- Codirecciones aprobadas con una justificación clara.

### **5.-Situación general del programa RD 1393/2007 y transferencias al programa vigente.**

Informe detallado de los plazos de presentación antes de la extinción del programa en septiembre de 2017.

FECHA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE TRIBUNALES DE TESIS EN LA CD-UPM 20-06-2017  
DEPÓSITO 31/05/2017 ANTES DE LAS 14:00H

FECHA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE TRIBUNALES DE TESIS EN LA CD-UPM 18-07-2017

DEPÓSITO 30/06/2017 ANTES DE LAS 14:00H

Posibilidad de transferencia del programa 1393/2007 al 99/2011 hasta que el Rectorado publique una fecha límite.

## **5. Revisión de calidad del programa.**

5.1. Se propone la creación de un conjunto de una comisión de seguimiento con carácter anual y rotativo, formada por profesores doctores del departamento incluidos en el programa de doctorado

La comisión deberá dividirse en diez subgrupos que realicen un seguimiento continuo del estado de las tesis en todo su desarrollo anual. Unos 20 profesores implicados adscritos al programa (voluntarios o seleccionados por sorteo) que reciben su certificado de actividad académica en el programa para su acreditación.

Las tareas de la Comisión son la supervisión y el seguimiento del doctorado, apoyo al alumnado, revisión de Informes anuales, revisión de las actividades formativas y de investigación

5.2. Objetivos derivados y plan de mejora sobre los compromisos que no se satisfacen:

- Mayor funcionalidad y transparencia. Mayor coherencia y consistencia. Mayor calidad e innovación. Mayor diversidad. Más repercusión y difusión.
- Líneas de investigación. Mayor definición del DPA con los grupos de investigación e innovación docente. Seguimiento de los grupos y los alumnos adscritos a ellos.
- Actividades académicas coordinadas. (50 horas mensuales en especialización en investigación y 4 horas mensuales en encuentros doctorales). Comisiones de seguimiento, directores y doctorandos. (Participación en los encuentros doctorales). Cuaderno de actividades e investigación personal de cada doctorando. Puede aportar informes de evaluación externos siempre que se puedan contrastar como referentes internacionales en el campo de la investigación.
- Tribunales de prelectura. Una por cada línea de investigación. Formación de los tribunales de lectura (sigue la composición actual).
- Anticipar al primer año y medio DC, o a los tres primeros años DP, la preparación y publicación de los artículos indexados. Se pueden considerar como un test de valor del tema o "líneas de fuerza de la tesis".
- Indicios de calidad mínimos alternativos al Tribunal de prelectura (4 artículos indexados y/o patentes con explotación o concesión de proyectos de investigación (doctorado industrial).
- Complementos formativos Master. Evitar el desfase actual en la matrícula y hacerlo coincidir con el del rectorado. El período de formación no computa dentro del plazo del doctorado.
- Seguimiento de las listas de doctorado y activación de las bajas de los doctorandos y o sus transferencias y admisión en el nuevo programa, si no cumplen con los objetivos y los requerimientos establecidos. Revisión exhaustiva de los casos en curso.
- Se nombrará una Comisión ética para evitar plagios

**8.- Ruegos y Preguntas.**

No hay ruegos y preguntas.

A las 12:15 se levanta sesión  
Madrid, 8 de marzo de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name.

Fdo.: COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO  
JAVIER MAROTO RAMOS